

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8160 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1253/2010 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Cojulman, S.L., con CIF B-96564455, y domicilio en Ontinyent (Valencia), c/ Músico Vert, núm. 22 entresuelo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que, en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de febrero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110015146-1